

Factura: 001-002-000036110



20171701076P05238



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P05238						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	256.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000036111



20171701076000817

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701076000817



NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:40) ✓
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES ✓

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA BELEN ARAUJO GALLEGOS ✓
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721106563

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P05238**

2 **FACTURA No. 001-002-000036110**

3
4
5
6
7 **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGAN:**

10 **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN**
11 **MARTÍNEZ**

12 **A FAVOR DE:**

13 **JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO**
14 **GALLEGOS**

15 **CUANTIA: \$ 256,00**

16 **DI 4 COPIAS**

17 **S.G.**
18

19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
21 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
22 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una
23 parte los cónyuges **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA**
24 **ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ**, casados entre sí, cada uno por sus
25 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
26 por otra parte los señores **JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS**, soltero,
27 por sus propios derechos; y, **MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS**, soltera,
28 por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han
3 presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
4 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
5 solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
6 transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras de la notaría
7 pública a su cargo, sírvase incluir una más de cesión de participaciones
8 sociales que se opera en una compañía limitada, la misma que se encuentra
9 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escritura
11 de cesión de participaciones, por una parte y como cedente: el señor Wilson
12 Daniel Araujo Gallegos, ecuatoriano, casado, conjuntamente con su
13 cónyuge la señora María Elizabeth Albán Martínez, ecuatoriana, casada,
14 quien comparece a los efectos de manifestar su total acuerdo con la
15 estipulaciones del presente contrato; y, por otra parte, en calidad de
16 cesionarios, el señor Justino Alexis Araujo Gallegos, de nacionalidad
17 ecuatoriana y de estado civil soltero; y, la señorita María Belén Araujo
18 Gallegos de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltera. Los
19 comparecientes son de ocupaciones particulares y con domicilio en la ciudad
20 de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía
21 COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón
23 Quito, el diecinueve (19) de Octubre de dos mil quince (2015), instrumento
24 público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha
25 veinte y seis (26) de Octubre de dos mil quince (2015), con un capital de
26 Ochocientos Dólares Americanos. b).- El socio señor Wilson Daniel Araujo
27 Gallegos posee a la fecha cuatrocientas dieciséis (416) participaciones
28 sociales de un dólar de valor cada una, en el capital social de la empresa.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
2 en sesión celebrada el veinte y ocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete
3 (2017) resolvió unánimemente autorizar al socio señor Wilson Daniel Araujo
4 Gallegos, a fin de que proceda a ceder noventa y seis (96) participaciones
5 sociales de las que posee en la compañía, en favor del señor Justino Alexis
6 Araujo Gallegos y ciento sesenta (160) participaciones sociales de las que
7 posee en la compañía en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos,
8 tal como consta en el Acta de Junta General que se agrega a este
9 instrumento como documento habilitante. **TERCERA.- OTORGAMIENTO.-**
10 Con los antecedentes que han quedado mencionados, los que forman parte
11 esencial de la presente escritura, el cedente señor Wilson Daniel Araujo
12 Gallegos, debidamente autorizado por su cónyuge señora María Elizabeth
13 Albán Martínez, declara que por medio de este instrumento público cede y
14 transfiere a perpetuidad, en favor de los cesionarios, participaciones
15 sociales en el capital de COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA de la
16 siguiente forma: a).- Cede y transfiere noventa y seis (96) participaciones
17 sociales de un dólar de valor cada una de las que es dueño en la compañía,
18 en favor del cesionario señor Justino Alexis Araujo Gallegos; y, b).- Cede y
19 transfiere ciento sesenta (160) participaciones, de un dólar de valor cada
20 una, de las que posee en la compañía en favor de la cesionaria señorita
21 María Belén Araujo Gallegos. Declarando, además, el cedente, que estas
22 transferencias las realiza con todos los derechos y prerrogativas que a
23 dichas participaciones corresponde en los registros de la empresa, sin
24 reservarse nada para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** Declara expresamente el
25 cedente que ha recibido de los cesionarios, en dinero efectivo y a su
26 satisfacción, el precio o valor de las participaciones sociales que han sido
27 cedidas por esta escritura, esto es UN DÓLAR AMERICANO por cada una
28 de las participaciones que han sido transferidas, de tal manera que en lo

1 posterior no tendrá derecho a reclamo alguno por el valor recibido, pues este
2 contrato lo han efectuado en salvaguarda de sus intereses. Presente la
3 señora María Elizabeth Albán Martínez, expresa formalmente su
4 consentimiento para la legalización del presente contrato. **QUINTA.-**
5 **CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.-** Luego de las cesiones de
6 participaciones que se acaban de efectuar, el capital social de la compañía
7 COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., dividido en 800
8 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, queda distribuido de
9 la siguiente manera: el señor Justino Alexis Araujo Gallegos posee
10 cuatrocientas ochenta (480) participaciones sociales de un dólar de valor
11 cada una; la señorita María Belén Araujo Gallegos posee ciento sesenta
12 (160) participaciones sociales del mismo valor; y, el señor Wilson Daniel
13 Araujo Gallegos, posee ciento sesenta (160) participaciones sociales de un
14 dólar cada una. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento público
15 queda fijada en la suma de doscientos cincuenta y seis (256) dólares
16 americanos que es el valor a que asciende el presente contrato. **SEPTIMA.-**
17 **GASTOS.** Los gastos que demanden el otorgamiento y el perfeccionamiento
18 de la presente escritura quedan a cargo de los cesionarios.
19 **NOTIFICACIONES:** CEDENTES, fijan su dirección en Pusuqui, Conjunto
20 Los Olivos, tercera etapa, casa cincuenta y seis, cantón Quito, provincia de
21 Pichincha; teléfono cero nueve seis ocho tres cero cinco ocho uno uno;
22 correo electrónico wilsonaraujo84@hotmail.com; CESIONARIOS, fijan su
23 dirección en Pusuqui, Conjunto Los Olivos, tercera etapa, casa número
24 cuarenta y seis, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve
25 ocho siete cinco siete cuatro seis tres; correo electrónico
26 jaaraujo@udlanet.ec; y, en Conjunto Habitacional Jardines del Bosque, casa
27 B cuatro, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; teléfono cero nueve
28 nueve ocho dos cero seisis seis nueve nueve; correo electrónico

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

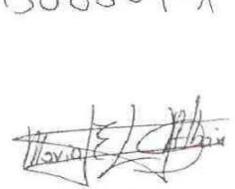


1 maiabeyen_araus@udlanet.ec. Usted señor Notario se dignará agregar las
2 demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
3 pública. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta
4 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Vinicio Machado
5 Murillo, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos
6 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes
7 autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
8 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los
9 mismos también se agregan las copias de sus cédulas de ciudadanía. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
11 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
12 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
13 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
C.C. 171388509-1




MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ
C.C. 1722290090




JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS
C.C. 1721203212

Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



Belén Araujo Gallegos



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS
C.C. 172110656-3

[Handwritten signature]

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721203212 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-050-82716



171-050-82716

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172120321-2

APellidos y Nombres: **ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1989-09-07**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4444V2442

APellidos y Nombres del Padre: **ARAUJO WILSON VICENTE**

APellidos y Nombres de la Madre: **GALLEGOS LEONOR MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-08-03**

Fecha de Expiración: **2025-08-03**



Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES
1 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

001 JUNTA No.

001 - 070 NÚMERO

1721203212 CEDULA

ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTON ZONA:

NANEGALITO PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713885091 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH ✓

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-050-82595



179-050-82595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alban Martinez

Número único de identificación: 1722220090 ✓

Nombres del ciudadano: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGALITO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL ✓

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ALBAN MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MARTINEZ GEORGINA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-82540



175-050-82540

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1721106563 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-050-82619

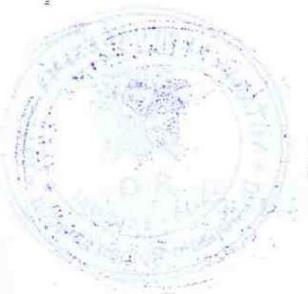


177-050-82619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172110656-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-11

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAUJO WILSON VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS LEONOR MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

E333312222

00054749

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 042 NÚMERO 1721106563 CÉDULA

ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN
NANEGALITO PARROQUIA ZONA:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H20, se reúne la Junta General de socios de la compañía COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., en la oficina N° 410, del edificio Río Amazonas, situado en la Av. Amazonas 477 y Roca, de esta ciudad de Quito. Se encuentran presentes en la reunión los socios, señores; Wilson Daniel Araujo Gallegos, poseedor de 416 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalentes al 52% del capital social de la empresa, y; Justino Alexis Araujo Gallegos, poseedor de 384 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalentes al 48% del capital de la empresa. En consecuencia, se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, en vista de lo cual deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la autorización que debe dar la Junta General al socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, a fin de que pueda ceder 96 participaciones en favor del socio señor Justino Alexis Araujo Gallegos, y 160 participaciones en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, de conformidad con lo que prescribe el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión, el señor Wilson Daniel Araujo Gallegos en calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Justino Alexis Araujo Gallegos. El señor Presidente, luego de declarar instalada la sesión, dispone que se pase a tratar el punto único, constante en el orden del día.

La cesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, A FIN DE QUE PUEDA CEDER 96





PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SOCIO SEÑOR JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, Y 160 PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

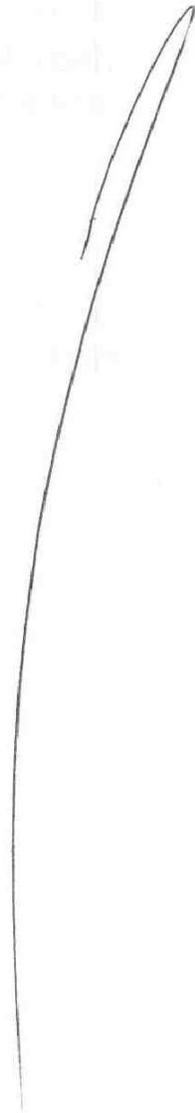
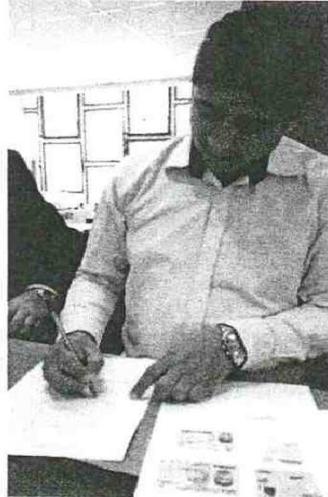
En torno a este punto único del orden del día, hace uso de la palabra el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos y expresa que solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la autorización que prescribe el artículo 113 de la Ley de Compañías, para proceder a la cesión de 96 participaciones sociales, de las que posee en la compañía en favor del socio Justino Alexis Araujo Gallegos y 160 participaciones sociales en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, con lo cual quedará reducido su capital a la suma de 160 participaciones sociales, en el capital de la empresa. La Junta General de Socios, una vez analizada la petición que antecede, por unanimidad de votos, resuelve conceder la autorización que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías, al socio Wilson Daniel Araujo Gallegos a fin de que proceda a ceder participaciones de las que posee en la compañía, de la siguiente manera: a).- Que el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, ceda y transfiera 96 participaciones sociales de las que posee en la compañía en favor del socio Justino Alexis Araujo Gallegos; y, b).- Que el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, ceda y transfiera en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, 160 participaciones sociales de las que posee en la compañía. De la misma manera, la Junta General, acepta como nueva socia de la compañía a la señorita María Belén Araujo Gallegos. De idéntica forma, la Junta General autoriza a los socios para otorgar la escritura pública que contenga la cesión de participaciones que ha quedado autorizada. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios deja constancia que luego de la cesión de participaciones que se acaba de aprobar, el capital social de la compañía, quedará distribuido de la siguiente forma: Justino Alexis Araujo Gallegos será poseedor de 480 participaciones sociales de un dólar cada una; María Belén Araujo Gallegos será poseedora de 160 participaciones sociales de un dólar cada una; y, Wilson Daniel Araujo Gallegos será poseedor de 160 participaciones sociales de un dólar cada una.

Una vez conocido el orden del día, el señor Presidente, concede un
receso para la redacción del Acta de los acuerdos de la presente
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, hecho lo cual, se
da lectura de la misma y se procede a aprobarla por unanimidad de
votos y sin ninguna modificación. El señor Presidente levanta la
sesión a las 11:30, firmando para constancia el señor Presidente,
conjuntamente con el suscrito Secretario que certifica y todos los
socios de la empresa, como ordena la Ley.



Wilson Daniel Araujo Gallegos
Presidente – Socio

Justino Alexis Araujo Gallegos
Gerente General-Secretario-Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELZABETH ALBÁN MARTÍNEZ A FAVOR DE: JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS**, firmada y sellada en Quito, cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete. -

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000036109



20171701076000816

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000816

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170176P04497

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170176P05238


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

S.G.

RAZON.- Tome nota de la escritura pública de CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA. que otorgan: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ a favor de: JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS, celebrada ante mí, el 04 de septiembre del 2017, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de octubre del 2015.- Quito, a 04 de septiembre del 2017.-



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 57640



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	805
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /04/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 256 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000036110



20171701076P05238



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P05238						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721203212	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	256.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000036111



20171701076000817

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701076000817



NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:40) ✓
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES ✓

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA BELEN ARAUJO GALLEGOS ✓
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721106563

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P05238**

2 **FACTURA No. 001-002-000036110**

3
4
5
6
7 **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGAN:**

10 **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN**
11 **MARTÍNEZ**

12 **A FAVOR DE:**

13 **JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO**
14 **GALLEGOS**

15 **CUANTIA: \$ 256,00**

16 **DI 4 COPIAS**

17 **S.G.**
18

19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
21 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
22 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una
23 parte los cónyuges **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA**
24 **ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ**, casados entre sí, cada uno por sus
25 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
26 por otra parte los señores **JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS**, soltero,
27 por sus propios derechos; y, **MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS**, soltera,
28 por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han
3 presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
4 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
5 solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
6 transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras de la notaría
7 pública a su cargo, sírvase incluir una más de cesión de participaciones
8 sociales que se opera en una compañía limitada, la misma que se encuentra
9 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escritura
11 de cesión de participaciones, por una parte y como cedente: el señor Wilson
12 Daniel Araujo Gallegos, ecuatoriano, casado, conjuntamente con su
13 cónyuge la señora María Elizabeth Albán Martínez, ecuatoriana, casada,
14 quien comparece a los efectos de manifestar su total acuerdo con la
15 estipulaciones del presente contrato; y, por otra parte, en calidad de
16 cesionarios, el señor Justino Alexis Araujo Gallegos, de nacionalidad
17 ecuatoriana y de estado civil soltero; y, la señorita María Belén Araujo
18 Gallegos de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltera. Los
19 comparecientes son de ocupaciones particulares y con domicilio en la ciudad
20 de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía
21 **COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.,** se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón
23 Quito, el diecinueve (19) de Octubre de dos mil quince (2015), instrumento
24 público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha
25 veinte y seis (26) de Octubre de dos mil quince (2015), con un capital de
26 Ochocientos Dólares Americanos. b).- El socio señor Wilson Daniel Araujo
27 Gallegos posee a la fecha cuatrocientas dieciséis (416) participaciones
28 sociales de un dólar de valor cada una, en el capital social de la empresa.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
2 en sesión celebrada el veinte y ocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete
3 (2017) resolvió unánimemente autorizar al socio señor Wilson Daniel Araujo
4 Gallegos, a fin de que proceda a ceder noventa y seis (96) participaciones
5 sociales de las que posee en la compañía, en favor del señor Justino Alexis
6 Araujo Gallegos y ciento sesenta (160) participaciones sociales de las que
7 posee en la compañía en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos,
8 tal como consta en el Acta de Junta General que se agrega a este
9 instrumento como documento habilitante. **TERCERA.- OTORGAMIENTO.-**
10 Con los antecedentes que han quedado mencionados, los que forman parte
11 esencial de la presente escritura, el cedente señor Wilson Daniel Araujo
12 Gallegos, debidamente autorizado por su cónyuge señora María Elizabeth
13 Albán Martínez, declara que por medio de este instrumento público cede y
14 transfiere a perpetuidad, en favor de los cesionarios, participaciones
15 sociales en el capital de COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA de la
16 siguiente forma: a).- Cede y transfiere noventa y seis (96) participaciones
17 sociales de un dólar de valor cada una de las que es dueño en la compañía,
18 en favor del cesionario señor Justino Alexis Araujo Gallegos; y, b).- Cede y
19 transfiere ciento sesenta (160) participaciones, de un dólar de valor cada
20 una, de las que posee en la compañía en favor de la cesionaria señorita
21 María Belén Araujo Gallegos. Declarando, además, el cedente, que estas
22 transferencias las realiza con todos los derechos y prerrogativas que a
23 dichas participaciones corresponde en los registros de la empresa, sin
24 reservarse nada para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** Declara expresamente el
25 cedente que ha recibido de los cesionarios, en dinero efectivo y a su
26 satisfacción, el precio o valor de las participaciones sociales que han sido
27 cedidas por esta escritura, esto es UN DÓLAR AMERICANO por cada una
28 de las participaciones que han sido transferidas, de tal manera que en lo

1 posterior no tendrá derecho a reclamo alguno por el valor recibido, pues este
2 contrato lo han efectuado en salvaguarda de sus intereses. Presente la
3 señora María Elizabeth Albán Martínez, expresa formalmente su
4 consentimiento para la legalización del presente contrato. **QUINTA.-**
5 **CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.-** Luego de las cesiones de
6 participaciones que se acaban de efectuar, el capital social de la compañía
7 COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., dividido en 800
8 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, queda distribuido de
9 la siguiente manera: el señor Justino Alexis Araujo Gallegos posee
10 cuatrocientas ochenta (480) participaciones sociales de un dólar de valor
11 cada una; la señorita María Belén Araujo Gallegos posee ciento sesenta
12 (160) participaciones sociales del mismo valor; y, el señor Wilson Daniel
13 Araujo Gallegos, posee ciento sesenta (160) participaciones sociales de un
14 dólar cada una. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento público
15 queda fijada en la suma de doscientos cincuenta y seis (256) dólares
16 americanos que es el valor a que asciende el presente contrato. **SEPTIMA.-**
17 **GASTOS.** Los gastos que demanden el otorgamiento y el perfeccionamiento
18 de la presente escritura quedan a cargo de los cesionarios.
19 **NOTIFICACIONES:** CEDENTES, fijan su dirección en Pusuqui, Conjunto
20 Los Olivos, tercera etapa, casa cincuenta y seis, cantón Quito, provincia de
21 Pichincha; teléfono cero nueve seis ocho tres cero cinco ocho uno uno;
22 correo electrónico wilsonaraujo84@hotmail.com; CESIONARIOS, fijan su
23 dirección en Pusuqui, Conjunto Los Olivos, tercera etapa, casa número
24 cuarenta y seis, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve
25 ocho siete cinco siete cuatro seis tres; correo electrónico
26 jaaraujo@udlanet.ec; y, en Conjunto Habitacional Jardines del Bosque, casa
27 B cuatro, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; teléfono cero nueve
28 nueve ocho dos cero seisis seis nueve nueve; correo electrónico

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

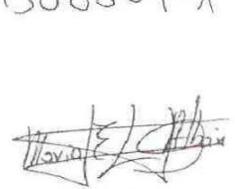


1 maiabeyen_araus@udlanet.ec. Usted señor Notario se dignará agregar las
2 demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
3 pública. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta
4 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Vinicio Machado
5 Murillo, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos
6 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes
7 autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
8 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los
9 mismos también se agregan las copias de sus cédulas de ciudadanía. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
11 legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario
12 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
13 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
C.C. 171388509-1




MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ
C.C. 1722290090




JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS
C.C. 1721203212

Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



Belén Araujo Gallegos



/

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS
C.C. 172110656-3

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721203212 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-050-82716



171-050-82716

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172120321-2

APellidos y Nombres: **ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1989-09-07**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4444V2442

APellidos y Nombres del Padre: **ARAUJO WILSON VICENTE**

APellidos y Nombres de la Madre: **GALLEGOS LEONOR MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-08-03**

Fecha de Expiración: **2025-08-03**

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES
1 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

001 JUNTA No.

001 - 070 NÚMERO

1721203212 CEDULA

ARAUJO GALLEGOS JUSTINO ALEXIS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTON ZONA:

NANEGALITO PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713885091 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH ✓

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-050-82595



179-050-82595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alban Martinez

Número único de identificación: 1722220090 ✓

Nombres del ciudadano: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGALITO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL ✓

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ALBAN MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MARTINEZ GEORGINA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-82540



175-050-82540

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1721106563 ✓

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-050-82619

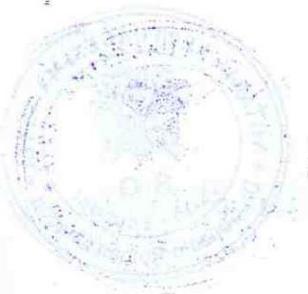


177-050-82619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172110656-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-11

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAUJO WILSON VICENTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS LEONOR MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-17**

00054749

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 042 NÚMERO 1721106563 CÉDULA

ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN
NANEGALITO PARROQUIA ZONA:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H20, se reúne la Junta General de socios de la compañía COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., en la oficina N° 410, del edificio Río Amazonas, situado en la Av. Amazonas 477 y Roca, de esta ciudad de Quito. Se encuentran presentes en la reunión los socios, señores; Wilson Daniel Araujo Gallegos, poseedor de 416 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalentes al 52% del capital social de la empresa, y; Justino Alexis Araujo Gallegos, poseedor de 384 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalentes al 48% del capital de la empresa. En consecuencia, se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, en vista de lo cual deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la autorización que debe dar la Junta General al socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, a fin de que pueda ceder 96 participaciones en favor del socio señor Justino Alexis Araujo Gallegos, y 160 participaciones en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, de conformidad con lo que prescribe el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión, el señor Wilson Daniel Araujo Gallegos en calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Justino Alexis Araujo Gallegos. El señor Presidente, luego de declarar instalada la sesión, dispone que se pase a tratar el punto único, constante en el orden del día.

La cesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS, A FIN DE QUE PUEDA CEDER 96





PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SOCIO SEÑOR JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS, Y 160 PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

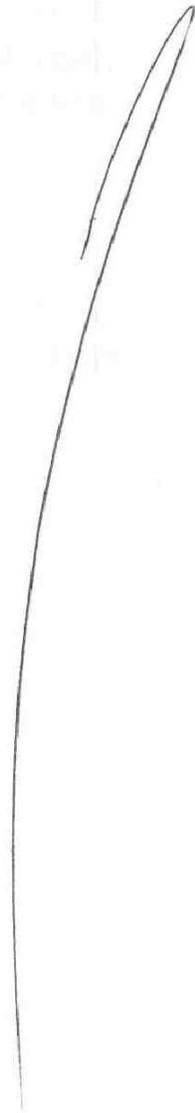
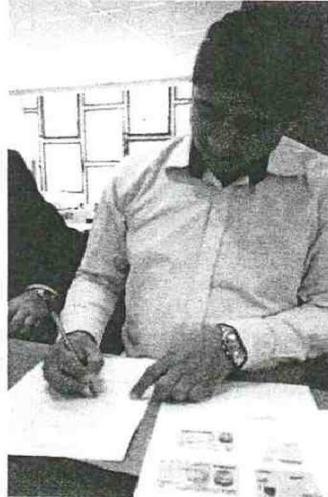
En torno a este punto único del orden del día, hace uso de la palabra el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos y expresa que solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la autorización que prescribe el artículo 113 de la Ley de Compañías, para proceder a la cesión de 96 participaciones sociales, de las que posee en la compañía en favor del socio Justino Alexis Araujo Gallegos y 160 participaciones sociales en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, con lo cual quedará reducido su capital a la suma de 160 participaciones sociales, en el capital de la empresa. La Junta General de Socios, una vez analizada la petición que antecede, por unanimidad de votos, resuelve conceder la autorización que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías, al socio Wilson Daniel Araujo Gallegos a fin de que proceda a ceder participaciones de las que posee en la compañía, de la siguiente manera: a).- Que el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, ceda y transfiera 96 participaciones sociales de las que posee en la compañía en favor del socio Justino Alexis Araujo Gallegos; y, b).- Que el socio Wilson Daniel Araujo Gallegos, ceda y transfiera en favor de la señorita María Belén Araujo Gallegos, 160 participaciones sociales de las que posee en la compañía. De la misma manera, la Junta General, acepta como nueva socia de la compañía a la señorita María Belén Araujo Gallegos. De idéntica forma, la Junta General autoriza a los socios para otorgar la escritura pública que contenga la cesión de participaciones que ha quedado autorizada. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios deja constancia que luego de la cesión de participaciones que se acaba de aprobar, el capital social de la compañía, quedará distribuido de la siguiente forma: Justino Alexis Araujo Gallegos será poseedor de 480 participaciones sociales de un dólar cada una; María Belén Araujo Gallegos será poseedora de 160 participaciones sociales de un dólar cada una; y, Wilson Daniel Araujo Gallegos será poseedor de 160 participaciones sociales de un dólar cada una.

Una vez conocido el orden del día, el señor Presidente, concede un
receso para la redacción del Acta de los acuerdos de la presente
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, hecho lo cual, se
da lectura de la misma y se procede a aprobarla por unanimidad de
votos y sin ninguna modificación. El señor Presidente levanta la
sesión a las 11:30, firmando para constancia el señor Presidente,
conjuntamente con el suscrito Secretario que certifica y todos los
socios de la empresa, como ordena la Ley.



Wilson Daniel Araujo Gallegos
Presidente – Socio

Justino Alexis Araujo Gallegos
Gerente General-Secretario-Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELZABETH ALBÁN MARTÍNEZ A FAVOR DE: JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS**, firmada y sellada en Quito, cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete. -

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000036109



20171701076000816

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000816

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170176P04497

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUJO GALLEGOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721106563

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170176P05238


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

S.G.

RAZON.- Tome nota de la escritura pública de CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA. que otorgan: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ a favor de: JUSTINO ALEXIS ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA BELÉN ARAUJO GALLEGOS, celebrada ante mí, el 04 de septiembre del 2017, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de octubre del 2015.- Quito, a 04 de septiembre del 2017.-



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 57640



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	805
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

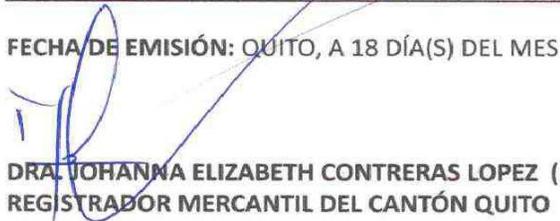
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /04/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ARAUGAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 256 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



